ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

S.B.E. – L.P.N. Nº 50/11
"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO
I.D. Nº 224.434

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 50/11, S.B.E. "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", cuyo Acto de la Sesión Publica Virtual,** se realizó en **fecha 22 de noviembre de 2011.**

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación designados por **Resolución S.G. Nº 1.101** de fecha 11 de octubre de 2011:

1. **Lic. Miguel Ángel López Mora,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

2. **Abog. Oscar Arza,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.-

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones, Addenda y las Aclaraciones realizadas.----------

SEGUNDO: Se da lectura a lo indicado en el P.B.C.: "Las empresas con el precio más bajo ubicadas en primero, segundo y tercer lugar de cada ítem deberán presentar sus respectivas documentaciones, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes en la fecha y hora indicadas en el P.B.C. Todo sobre que reciba la Convocante después del plazo de presentación citado más arriba, será declarado tardío y será rechazado y devuelto al Oferente remitente sin abrir".----------

Tomando en consideración esta indicación del P.B.C. se procede a la lectura del Acta de la Sesión Pública Virtual, y a cuantificar la recepción de **4 (cuatro) ofertas presentadas** en el día y hora fijados en el P.B.C., en el Acta de Apertura de Ofertas realizada, según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Total de la Oferta (En Guaraníes)
GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑÍA S.A. (Correspondientes a los Lotes: (01, 02, 03 y 04)	**5.755.900.000**
WAVE S.A. (Correspondientes a los Lotes: (01,02,03 y 04)	**3.304.047.760**
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. (Correspondiente al Lote: (01, 02, 03 y 04)	**2.405.500.700**
COEFICIENTE S.R.L. (Correspondiente al Lote: 01, 02,03 y 04)	**3.304.091.460**

M.S.P. Y B.S.: BRASIL Y PETTIROSSI – TELEFONO: (021) 223 - 523
Dirección: Pettirossi y Brasil

LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

Observación: Todas las Empresas participantes no se encuentran inhabilitadas conforme se ha verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

TERCERO: Se da lectura al **Análisis de las documentaciones legales**, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 2.901/2.011**, de fecha 24 de Noviembre de 2.011, el cual concluye que:

a) **GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑÍA S.A.**
(fs. 01 al 117): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante presenta constancia de S.I.P.E. por lo que recomendamos su impresión como lo dispone la Res. Nº 1.915/11 de la D.N.C.P.----------

Observación: Se constato en el Portal de la D.N.C.P. que la Constitución de la Sociedad de la Empresa **GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑÍA S.A.**; se encuentra Activo y que el firmante de la Oferta tiene la acreditación suficiente de representación.----------

b) **WAVE S.A.**
(fs. 01 al 057): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.----------

c) **BIEDERMANN PUBLICIDAD**
(Sin foliatura): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante presenta constancia de S.I.P.E. por lo que recomendamos su impresión como lo dispone la Res. Nº 1.915/11 de la D.N.C.P.----------

Observación: Se constato en el Portal de la D.N.C.P. que la Constitución de la Sociedad de la Empresa **BIERDERMANN PUBLICIDAD**; se encuentra Activo y que el firmante de la Oferta tiene la acreditación suficiente de representación.----------

d) **COEFICIENTE S.R.L. (fs. 01 al 041):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante, presenta constancia de S.I.P.E., por lo que recomendamos su impresión como lo dispone la Res. Nº 1.915/11 de la D.N.C.P.----------

Observación: Se constato en el Portal de la D.N.C.P. que la Constitución de la Sociedad de la Empresa **COEFICIENTE S.R.L.**; se encuentra Activo y que el firmante de la Oferta tiene la acreditación suficiente de representación.---

CUARTO: Se da lectura al **Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances**, según **Memorándum Nº 407/2.011**, de fecha 24 de Noviembre de 2.011, a fin de determinar si éstas cuentan con lo calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- **GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑÍA S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MOP
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

M.S.P. Y B.S.: BRASIL Y PETTIROSSI – TELEFONO: (021) 223 - 523
Dirección: Pettirossi y Brasil

- **WAVE S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE
- **COEFICIENTE S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

SEXTO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada Lote evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".----------

ANÁLISIS DE LOS LOTES Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

LOTE N° 1: PUBLICIDAD RADIAL:
La **primera mejor oferta** cotizada en este Lote; corresponde a la **Empresa "COEFICIENTE S.R.L."**, en la que se visualiza una variación del **-31,98 % (por debajo del Referencial)**; tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Seguidamente los **Miembros del Comité de Evaluación** recomiendan la adjudicación de este Lote a la Empresa **"COEFICIENTE S.R.L."** porque la misma **reúne las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.--------**

Al cumplir la **primera mejor oferta** presentada ya no se procedió a Analizar a las demás ofertas presentadas en este Lote.----------

LOTE N° 2: PUBLICIDAD TELEVISIVA
La **primera mejor oferta** cotizada en este Lote; corresponde a la **Empresa "BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A."**, en la que se visualiza una variación del **-47,78% (por debajo del Referencial)**; tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.----------

Seguidamente los **Miembros del Comité de Evaluación** recomiendan la adjudicación de este Lote a la Empresa **""BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A."** porque la misma **reúne las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.----------**

OSCAR E. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S. | LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

M.S.P. Y B.S.: BRASIL Y PETTIROSSI - TELEFONO: 021-223 - 523
Dirección: Pettirossi y Brasil

Al cumplir la **primera mejor oferta** presentada ya no se procedió a Analizar a las demás ofertas presentadas en este Lote.----------

LOTE N° 3: Creación de Spot, Boceto y Documental

Según Página Nº 8 del Acta de la Sesión Publica Virtual emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 29/11/2.011, a las 08: 18 horas se puede visualizar que al cese de la fase ALEATORIA, hubo un caso de empate de precios entre las empresas GOIRIZ IMAGEN & CIA. S.A. Y COEFICIENTE S.R.L., con una variación del **1,10% (por encima del Referencial);** por lo que el Comité de Evaluación procedió a aplicar lo establecido en la Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), Numeral 10. Reglas durante la Recepción de Propuestas y Etapa Competitiva, específicamente 10.13 Etapa Competitiva, fase c) Aleatoria, que expresamente menciona: ... ***"Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero el menor precio".***

Motivo de ello, se trae a colación parte de la Página Nº 8 del Acta de la Sesión Publica Virtual, correspondiente al Lote Nº 3.

3 - CREACION DE SPOT, BOCETO Y DOCUMENTAL				
Oferente	**Precio**	**Fecha**	**Hora**	**Estado**
GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑIA S.A. - 80024821-0	137.000.000	22-11-2011	11:04:22.296	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2079184c678cd2f15285d92eeeee8ae	
COEFICIENTE S.R.L. - 80019303-2	137.000.000	22-11-2011	11:04:23.248	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	70e4ed7e4cf6c4d9bb7b536a98a12730	

En ese contexto y según el cuadro de detalle, en la columna HORA, queda como vencedor la oferta presentada por la empresa GOIRIZ IMAGEN & CIA. S.A., debido a que ha ingresado primero el menor precio que la empresa COEFICIENTE S.R.L.

En consecuencia, los **Miembros del Comité de Evaluación** atendiendo lo mencionado más arriba y considerando que la misma reúne las condiciones técnicas **(conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales,** recomiendan la adjudicación de este Lote a la Empresa **"GOIRIZ IMAGEN & CIA S.A.".**

Al cumplir la **primera mejor oferta** presentada ya no se procedió a Analizar a las demás ofertas presentadas en este Lote.----------

LOTE N° 4: PUBLICIDAD ESCRITA

La **primera mejor oferta** cotizada en este Lote; corresponde a la **Empresa "BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.",** en la que se visualiza una variación del **-32,81% (por debajo del Referencial)**; tomando como base el Cuadro Comparativo de Ofertas.----------

Seguidamente los **Miembros del Comité de Evaluación** recomiendan la adjudicación de este Lote a la Empresa **""BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A."** porque la misma **reúne las condiciones técnicas (conforme a la Planilla de Precios presentada por la Empresa ajustada al P.B.C.), financieras y legales.----------**

R.G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S

MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

M.S.P. Y B.S.: BRASIL Y PETTIROSSI – TELEFONO: (021) 223 - 623
Dirección: Pettirossi y Brasil

SEPTIMO: Se deja expresa constancia que el **Memorando Nº 536/2.011**, de fecha 02 de Diciembre de 2.011, firmada por la Lic. Ana María Paredes, Directora General de Comunicación, con **Ref.**: Evaluación de Ofertas de la **S.B.E. – L.P.N. Nº 50/2.011 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – PLURIANIAL – CONTRATO ABIERTO**, forma parte integral del presente Acta de Recomendación de Adjudicación.----------

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la Adjudicación según el siguiente detalle:**

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	LOTE Nº	MONTO MINIMO EN (GS.)	MONTO MAXIMO EN (GS.)
COEFICIENTE S.R.L.	01	113.548.050	227.096.100
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	02	818.805.440	1.637.610.880
	04	201.570.000	403.140.000
GOIRIZ Imagen & CIA	03	68.500.000	137.000.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		1.202.423.490	2.404.846.980

MONTO MINIMO EN GUARANÍES: Mil doscientos dos millones cuatrocientos veinte y tres mil cuatrocientos noventa.----------

MONTO MAXIMO EN GUARANÍES: Dos mil cuatrocientos cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo menor y a un solo efecto.----------

LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ
REPRESENTANTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ABOG. OSCAR ARZA
REPRESENTANTE
DIRECCION GRAL. DE ASESORIA JURIDICA

M.S.P. Y B.S.: BRASIL Y PETTIROSSI – TELEFONO: (021) 223 - 523
Dirección: Pettirossi y Brasil